MUNICIPALIDAD DE NATALIO

RUC Nº 80044855-3
AVDA. LOS LAPACHOS Nº 137 E/ B. CABALLERO
TELEFAX 0765 – 206 031
E-MAIL: muni_natalio@yahoo.com.mx
CIUDAD DE VIRGEN DE FÁTIMA
ITAPÚA – PARAGUAY

***

ADENDA Nº 5

Se modifican los siguientes puntos del Pliego de bases y condiciones, los cuales quedan establecidos de la siguiente manera:

DONDE DICE:

	B. Contenido de los Documentos de la Licitación
IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: Atención Municipalidad de Natalio - UOC Dirección Avda. Los Lapachos N° 137 esq./Bernardino Caballero.- Ciudad: *Virgen de Fátima, distrito de Natalio,* Paraguay Teléfono: 0765 206 031 Dirección de correo electrónico : uoc_natalio@hotmail.com **La fecha y hora límites para realizar consultas es***: 21 de junio de 2016 hasta las 12:00 hs.*
	OBS: las consultas se harán por escrito, con membrete de la empresa, y firma de la persona responsable que deberá tener mesa de entrada en la U.O.C.(Unidad Operativa de Contratación) en forma manual, también se podrán recibir vía fax con acuse de recibo de la U.O.C y vía mail escaneados también con la constancia de recibido de la U.O.C. Si la consulta carece de membrete y/o firma de la persona responsable la U.O.C. no se tendrá en cuenta. Esto es para propósitos de consultas antes de la apertura de ofertas en plazo límite indicado más arriba.
	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 23.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de la Convocante es:** **Para propósitos de la presentación de las ofertas,** la dirección de la Convocante es: MUNICIPALIDAD DE NATALIO Atención: Albercio David Cabañas, encargado de la UOC Dirección: *Avda. Los Lapachos N° 137 esq./Bernardino Caballero-* Número del Piso/Oficina: Oficina de la UOC Ciudad: *Virgen de Fátima, distrito de Natalio,* Paraguay La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: 28 DE JUNIO DE 2016.- Hora: 07:30 am La Convocante no considerará ninguna oferta en los casos que la oferta llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas o que la oferta sea entregada a otro Departamento que no sea la U.O.C (Unidad Operativa de Contrataciones).
IAO 26.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en:** Dirección: Avda. Los Lapachos N° 137

Albercio D. Cabañas
Unidad Operativa de Contrataciones
MUNICIPALIDAD DE NATALIO
Unidad Operativa de Contrataciones
ITAPUA

MUNICIPALIDAD DE NATALIO

RUC Nº 80044855-3
AVDA. LOS LAPACHOS Nº 137 E/ B. CABALLERO
TELEFAX 0765 – 206 031
E-MAIL: **muni_natalio@yahoo.com.mx**
CIUDAD DE VIRGEN DE FÁTIMA
ITAPÚA – PARAGUAY
***

	Número de Piso/Oficina: Sala de sesiones de la Junta Municipal Ciudad: *Virgen de Fátima, distrito de Natalio,* Paraguay Fecha: *28 DE JUNIO DE 2016.-* Hora: 08:00 am

DEBE DECIR:

	B. Contenido de los Documentos de la Licitación
IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: Atención Municipalidad de Natalio - UOC Dirección Avda. Los Lapachos N° 137 esq./Bernardino Caballero.- Ciudad: *Virgen de Fátima, distrito de Natalio,* Paraguay Teléfono: 0765 206 031 Dirección de correo electrónico : uoc_natalio@hotmail.com **La fecha y hora límites para realizar consultas es**: *18 de julio de 2016 hasta las 12:00 hs.*
	OBS: las consultas se harán por escrito, con membrete de la empresa, y firma de la persona responsable que deberá tener mesa de entrada en la U.O.C.(Unidad Operativa de Contratación) en forma manual, también se podrán recibir vía fax con acuse de recibo de la U.O.C y vía mail escaneados también con la constancia de recibido de la U.O.C. Si la consulta carece de membrete y/o firma de la persona responsable la U.O.C. no se tendrá en cuenta. Esto es para propósitos de consultas antes de la apertura de ofertas en plazo límite indicado más arriba.
	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 23.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de la Convocante es:** **Para propósitos de la presentación de las ofertas,** la dirección de la Convocante es: MUNICIPALIDAD DE NATALIO Atención: Albercio David Cabañas, encargado de la UOC Dirección: *Avda. Los Lapachos N° 137 esq./Bernardino Caballero-* Número del Piso/Oficina: Oficina de la UOC Ciudad: *Virgen de Fátima, distrito de Natalio,* Paraguay La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: 25 DE JULIO DE 2016.- Hora: 07:30 am La Convocante no considerará ninguna oferta en los casos que la oferta llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas o que la oferta sea entregada a otro Departamento que no sea la U.O.C (Unidad Operativa de Contrataciones).

Albercio David Cabañas
Encargado Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE NATALIO
Unidad Operativa de Contrataciones
ITAPUA

IAO 26.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en:** Dirección: Avda. Los Lapachos N° 137 Número de Piso/Oficina: Sala de sesiones de la Junta Municipal Ciudad: *Virgen de Fátima, distrito de Natalio,* Paraguay Fecha: *25 DE JULIO DE 2016.-* Hora: 08:00 am

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

DONDE DICE

Esta sección complementa las Instrucciones a los Oferentes (IAO). Contiene los criterios que la Convocante utilizará para evaluar las ofertas y determinar si un Oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio no contemplado en esta Sección se utilizará.

1. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN (IAO 35)**

DONDE DICE:

b.2. Capacidad Técnica: en base a un relatorio a presentar indicar:

- El Oferente deberá presentar el Certificado de Registro de Establecimiento RE, otorgado por el INAN en la Categoría 25 "Alimentos listos para el consumo" con una antigüedad mínima de 18 meses. En caso de consorcios, los miembros del consorcio deberán cumplir con este requisito.
- El oferente deberá presentar al momento de su oferta, la Constancia de Capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura y el Certificado de Cumplimiento de Buenas Prácticas, otorgada por el INAN, En caso de consorcios, los miembros del consorcio deberán cumplir con este requisito.
- El oferente deberá demostrar mediante declaración jurada que cuenta con un plantel de recursos humanos que asegure que los alimentos que elabore serán inocuos, de calidad y suficientes de acuerdo al volumen requerido, según lo establecido en la Resolución Nº 15866 del MEC, además disponer de los siguientes Recursos Humanos en las siguientes áreas, comprobable con Contrato firmado entre las partes:

- DIRECCIÓN TÉCNICA: 1 (UNO) PROFESIONAL DIRECTOR TÉCNICO Tecnólogo en Alimento que se desarrolle en funciones contempladas en la Regencia de la Empresa Elaboradoras de Alimentos, conforme a las normativas del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición – INAN, y su acreditación ante el mismo como regente de la empresa, según establece Decreto N° 898/2008 del 20 de Noviembre de 2008, "POR EL CUAL SE ESTABLECEN EL PERFIL Y LAS CONDICIONES PARA EL EJERCICIO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE LOS

ESTABLECIMIENTOS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y ADITIVOS ALIMENTARIOS PARA CONSUMO HUMANO.

- DIRECCIÓN DE CONTROL Y MONITOREO: 3 (Tres) PROFESIONAL NUTRICIONISTA para el Monitoreo constante de las ESCUELAS BENEFICIARIAS. **El personal de la empresa que es propuesto para la ejecución del contrato (en los puntos antes mencionados), en caso de trabajar en relación de dependencia con la firma oferente, deberá estar inscripto en IPS y deberá ser demostrado a través de la planilla de pago de los tres últimos meses. En caso de no trabajar en relación de dependencia, deberán presentar evidencia documental (Copia de contrato de prestación de servicios profesionales, facturas, entre otros) que vincule al personal propuesto con la firma oferente.**

DEBE DECIR:

b.2. Capacidad Técnica: en base a un relatorio a presentar indicar:

- El Oferente deberá presentar el Certificado de Registro de Establecimiento RE, otorgado por el INAN en la Categoría 25 "Alimentos listos para el consumo". En caso de consorcios, los miembros del consorcio deberán cumplir con este requisito.
- El oferente deberá presentar al momento de su oferta, la Constancia de Capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura y el Certificado de Cumplimiento de Buenas Prácticas, otorgada por el INAN, En caso de consorcios, los miembros del consorcio deberán cumplir con este requisito.
- El oferente deberá demostrar mediante declaración jurada que contará **una vez adjudicado** con un plantel de recursos humanos que asegure que los alimentos que elabore serán inocuos, de calidad y suficientes de acuerdo al volumen requerido, según lo establecido en la Resolución Nº 15866 del MEC, además disponer de los siguientes Recursos Humanos en las siguientes áreas:

- DIRECCIÓN TÉCNICA: 1 (UNO) PROFESIONAL DIRECTOR TÉCNICO Tecnólogo en Alimentos que se desarrolle en funciones contempladas en la Regencia de la Empresa Elaboradora de Alimentos, conforme a las normativas del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición – INAN, y su acreditación ante el mismo como regente de la empresa, según establece Decreto N° 898/2008 del 20 de Noviembre de 2008, "POR EL CUAL SE ESTABLECEN EL PERFIL Y LAS CONDICIONES PARA EL EJERCICIO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y ADITIVOS ALIMENTARIOS PARA CONSUMO HUMANO.

Alberto Vera Cabañas
Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE NATALIO
Unidad Operativa de Contrataciones
ITAPUA

MUNICIPALIDAD DE NATALIO
RUC Nº 80044855-3
AVDA. LOS LAPACHOS Nº 137 E/ B. CABALLERO
TELEFAX 0765 – 206 031
E-MAIL: muni_natalio@yahoo.com.mx
CIUDAD DE VIRGEN DE FÁTIMA
ITAPÚA – PARAGUAY
***

- DIRECCIÓN DE CONTROL Y MONITOREO: 3 (Tres) PROFESIONAL NUTRICIONISTA para el Monitoreo constante de las ESCUELAS BENEFICIARIAS.

MUNICIPALIDAD DE NATALIO Unidad Operativa de Contrataciones ITAPUA

Alberto Bazil Cabañas
Unidad Operativa de Contrataciones